CD-GG-54-2024

Tibasosa, octubre 16 de 2024

Ingeniera
ELIANA CRUZ MORA
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.6755531 de 2024
SENA REGIONAL BOYACA-DIRECCION REGIONAL

Ref. Informe Contrato No. CO1.PCCNTR.6755531 de 2024

Objeto: "Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre para los funcionarios del Sena Regional Boyacá"

Respetada ingeniera Eliana:

Cordial saludo,

Dentro del desarrollo del presente objeto contractual, mi representada presto los servicios de acuerdo a las obligaciones contraídas en el contrato firmado dentro de mi representada y el servicio nacional de aprendizaje SENA derivado del proceso Mínima Cuantía MC-RB-DR-0019-2024, por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (5.480.000)**.

Los servicios objeto del presente contrato fueron ejecutados así:

Día 1: día 13 de septiembre de 2024, iniciando recorrido en la ciudad de Sogamoso en punto de encuentro acordado con la supervisora en el parque IRAKA frente a estación de policía con recogida en el municipio de Duitama y de Tunja con posterior traslado hacia el aeropuerto el Dorado de la ciudad de Bogotá D.C.

Día 2: día 18 de septiembre de 2024, vehículo espero a usuarios a trasladar en aeropuerto el Dorado de la ciudad de Bogotá D.C, con posterior regreso hacia Boyacá realizando las paradas a funcionarios que se trasladaban hacia Tunja, Duitama finalizando recorrido en la ciudad de Sogamoso.

Día 3: día 01 de octubre de 2024, vehículo inicia recorrido en parque IRAKA frente a la policía de la ciudad de Sogamoso de acuerdo a punto de encuentro acordado con la supervisión de contrato, iniciando recorrido con destino hacia el aeropuerto

el Dorado en la ciudad de Bogotá D.C., con las respectivas paradas para recoger a los usuarios en Tibasosa, Duitama, Paipa vía Paipa –Tunja y Tunja.

Día 4: día 05 de octubre de 2024, vehículo estuvo al pendiente de recogida de los usuarios a trasladar desde el aeropuerto el Dorado de Bogotá D.C. con destino a Boyacá, prestando servicio con el traslado y descenso de los usuarios en los puntos designados por la supervisión de contrato.

La prestación de servicio se realizó con vehículo de placas SSR083 de conformidad a la obligación contraída dentro del proceso con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del presente contrato, ha conductor le fueron dadas las indicadas de cada una de las solicitudes de parte de la supervisión para dar cumplimiento a cabalidad y seguridad de la prestación del servicio.

Para ORATRANSE S.A.S. es muy importante poder cumplir a nuestros usuarios, con responsabilidad, calidad y cumplimiento siempre manteniendo la satisfacción de nuestros clientes.

Dando cumplimiento a la ejecución del presente contrato me permito adjuntar la siguiente documentación para la formalización de pago:

Factura No. FE400
Certificado de pago de parafiscales
Certificado Bancolombia cuenta de ahorros No. 35800041439
Estampillas pro cultura

Agradecemos su atención,

Atentamente,

RAFAELINO PINEDA PEREZ
Gerente





Oficinas y correspondencia
Duitama-Boyacá
Calle 14 No. 42-94
(8) 7641901
3214199197
servicioalclienteoratranse@gmail.com





Oficinas y correspondencia
Duitama-Boyacá
Calle 14 No. 42-94
(8) 7641901
3214199197
servicioalclienteoratranse@gmail.com